

UNC



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 1 de junio de 2011

VISTO:

Que a partir de la fecha el Ab. Francisco J. Linares cesa como Asesor Letrado de esta Facultad por finalizar su relación contractual;

## CONSIDERANDO:

Que por Res. 386/08 Dec. se le habían asignado dichas funciones hasta el 26 de junio del corriente año;

Que por ello corresponde dejar sin efecto dicha resolución a partir de la fecha,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto a partir del 1 de junio de 2011 la Res. 386/08 Dec. por haber finalizado el contrato entre esta Facultad y el Asesor Letrado Ab. Francisco José Linares (Leg. 23482).

ARTICULO 2º:. Tómese nota, comuniquese y archivese.

MARTA S. de SANABRIA SECRETARIA ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 206

cf

Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISI DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA